

R. Título

Receiví el Ori-
ginal —

En Joseph Juan
Albuquerque

Yo, Fernando por la Gracia de Dios
de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dhas. Sicilias,
Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo,
Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de
Cordova, de Celega de Murcia, de Jaen
de los Algarves, de Algezira, de Gibraltar, de las
Ias de Canaria, de las Indias orientales Occidentales,
Islas Ytierra firme, del mar oceano, Archiduque
de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante de
Flandes, Conde de Flandes, Tirol, y Barzela
Senor de Vizcaya de Molina y de Portugal
Yo Juan de Padra que esta en Gloria por
Despacho de veinte e dos de Julio de mill e setenta
e tres años hizo merced a D. Christoval de
Aguilar de darle el título de Marqués de la Tu de
ca. En Lugar de D. Juan Joseph Marquez, para que
le tubiese por los dias de la vida de D. Diego Antonio
de Albuquerque a quien pertenecere por bienes de
suavazpe perpetuo por Juro de heredad y con otras
condiciones y condiciones en dho título, declaradas segun
mas dize en el que me se fiero se contiene, y
loa por parte de los D. Joseph Juan de Albuquerque
que me asido hecha y clarior que hauendo fallecido
el dho D. Joseph de Aguilar, el Titulo D. Diego
Antonio de Albuquerque nuestro Padre por
Escrup, que otorgo en dha Ciudad quatro de Mayo de
este año y nuncio en vos el V. fendo ofizio para que
le tengais en nuestra Cauera como bienes de su
Marcarazpe, a quien dize y inmediato Subreor, como

[Decorative flourish]

